

	E.S.E. CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR DE TUTAZÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESOS DE APOYO-GESTION JURIDICA		D-01-FT-001
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01	Vigencia: 2024-2026
	RESOLUCIONES		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 066

(Veintiocho 28 de Mayo de 2025)

“Por medio de la cual se ordena la apertura formal del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía ESSES BET– 056-2025 y se dictan otras disposiciones”

La Gerente de la ESE Centro de Salud Simón Bolívar de Tutaza.

En uso de las atribuciones legales contenidas se regirá por lo establecido en la ley 100 de 1993, el Acuerdo 009 de 2021 y la Resolución 1440 del 2024 y demás normas concordantes y.

CONSIDERANDO.

- 1- Que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.
- 2- Que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- 3- Que la ESE Centro de Salud Simón Bolívar de Tutaza, adelantará el proceso **Selección Abreviada de Menor cuantía ESSES BET– 056-2025**, cuyo objeto es: “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESE – SEDE CENTRO DEL CENTRO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DE TUTAZÁ”
- 4- Que existe disponibilidad presupuestal No 2025053 de fecha Once (11) de abril de 2025, con cargo al rubro 245020501 – 123227 Construcción y Servicios de la Construcción – FTE: Venta de Bienes y Servicios con especificación legal SETENTA Y CINCO MILLONES Y SETESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON DICIOCHO CENTAVOS de pesos (\$75.787.890.18) M/Cte.

Por lo anterior expuesto.

Dirección: CALLE 2 N. 3-14 PARQUE PRINCIPAL **Celular:** 3124939002

Email: gerencia@esesimonbolivartutaza.gov.co Página web: <http://www.esesimonbolivartutaza.gov.co>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR DE TUTAZÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESOS DE APOYO-GESTION JURIDICA		D-01-FT-001
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01	Vigencia: 2024-2026
	RESOLUCIONES		Página 2 de 2

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso, en la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía **ESSESBET- 056-2025**.

ARTICULO SEGUNDO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes los estudios y diseños, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones.

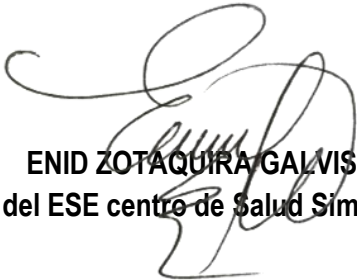
ARTICULO TERCERO: Que dentro del plazo señalado en el pre pliego de condiciones del proceso **ESSESBET- 056-2025**, NO se presentaron observaciones al mismo.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en página web en el portal de Colombia compra eficiente SECOP II.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Tutaza-Boyacá a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ENID ZOTAQUIRÁ GALVIS
 Gerente del ESE centro de Salud Simón Bolívar